

Señora

JUEZA SÉPTIMA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

jadmin07mzl@notificacionesrj.gov.co

E. S. D.

Manizales

ASUNTO: Pronunciamiento frente al Auto Interlocutorio 1055-2024 y
Sustitución de poder.

TIPO DE PROCESO: Reparación directa

RADICACIÓN: 17001-33-33-002-2012-00159-00

DEMANDANTE: José Abelardo Castro Rivas

DEMANDADO: Instituto Nacional De Vías (INVIAS)

LLAMADO EN GARANTÍA: Icein ingenieros constructores S.A.S (antes ICEIN S.A.S).- e
IMPROTEKTO, Integrantes de la Unión Temporal Carreteras Siglo XXI

JUAN GUILLERMO URIBE LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.015.427.736 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 315.746 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico inscrito en el SIRNA: juanmemo91@hotmail.com, quien obra como apoderado sustituto de la sociedad **ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. (antes ICEIN S.A.S.) identificada con el Nit. 860.005.986-1 e IMPROTEKTO LIMITADA identificada con Nit. 800.032.486-5**, por medio del presente escrito me permito pronunciarme frente al Auto Interlocutorio 1055-2024, en dicho Auto, se solicita que se informe con anticipación al correo electrónico del juzgado los números de teléfono en los cuales pueden ser ubicados los abogados de las partes para coordinar la realización de la diligencia.

En cumplimiento de esta solicitud, informo que el suscrito apoderado podrá ser ubicado a través de los siguientes números de teléfono: 6112922 ext. 240 o 3185202386, en la dirección: Calle 100 No. 8 A – 49 Oficina 919 Bogotá D.C., Colombia y a los correos electrónicos: juridica@icein.com.co o juanmemo91@hotmail.com

Adicionalmente, adjunto al presente escrito, la sustitución de poder, que fue radicada al Despacho por medio de la plataforma virtual SAMAI el día 26 de agosto de 2024, por medio de la cual se me confirieron las facultades necesarias para actuar en el proceso de la referencia y por ende, en la audiencia de pruebas programada para el día 2 de septiembre de 2024.

Sin otro particular;

Del Señor Juez,



JUAN GUILLERMO URIBE LÓPEZ

C.C. No. 1.015.427.736

T.P No. 315.746 del C.S. de la J